



CORPORACION DE BOLOS EL SALITRE LTDA – C.B.S. LTDA

BOLERA EL SALITRE

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA REAPERTURA DE LA OPERACIÓN DE LA BOLERA EL SALITRE

1. OBJETIVO GENERAL.-

Teniendo en cuenta el cierre obligatorio del escenario Oficial del Bolo Bogotano, desde el mes de Marzo, a raíz de la Emergencia Sanitaria Decretada por el Gobierno Nacional y Distrital, priorizando así, la salud de los deportistas y la de los practicantes en general de esta importante disciplina deportiva, y dadas las nuevas condiciones de control de la Pandemia y de la reactivación económica del Distrito Capital, dentro del Programa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, sobre LA NUEVA REALIDAD de Bogotá, se busca aprovechar la oportunidad de disfrutar el escenario Deportivo Bolera el Salitre, como eje fundamental del Retorno de los Deportistas a este. Cumpliendo con todas las medidas de Bioseguridad y lineamientos establecidos por el IDRD, y bajo la normatividad de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Secretaria de Salud.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

2.1.- Iniciar los entrenamientos y prácticas deportivas de los deportistas de alto rendimiento y demás categorías, necesarios para retomar los procesos y programas deportivos, a instancia de las próximas Competencias nacionales e internacionales, en las que deben participar desde este mes, representando a Bogotá y al País.

2.2.- Iniciar desde el mes de diciembre, el retorno progresivo de los habitantes de Bogotá que practican esta importante disciplina recreativa, desde luego cumpliendo el aforo establecido y cumpliendo de igual forma todas las medidas de bioseguridad, mencionadas, como parte fundamental del apoyo a la salud mental y

física en general, que les puede brindar el IDR los ciudadanos en materia de recreación, esparcimiento y desarrollo físico, Así mismo, como punto de partida de la recuperación económica de la Bolera, la cual atendiendo las políticas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en materia de empleo, NO DESPIDIO A NINGUNO DE SUS (28) EMPLEADOS y en consecuencia, genero un alto endeudamiento con los Bancos, y está atravesando por un momento muy crítico, hecho que hace necesaria su recuperación económica, con el fin de continuar apoyando los programas de la Liga de Bolo de Bogotá, como lo hemos hecho en estos (26) años de Actividad Deportiva en la Ciudad de Bogotá.

3. ETAPAS REAPERTURA ESCENARIO – BOLERA EL SALITRE.-

3.1 - PLANEACION.-

Debemos contar con los listados de los Deportistas por programa, suministrados por la liga de bolo de Bogotá, y los avalados por el IDR.

Así mismo, tener listado completo personal de apoyo de la CBS, y de cualquier persona que ingrese al escenario

3.2 - ALISTAMIENTO GENERAL ESCENARIO.-

Realización de desinfección general del escenario tanto en áreas o zonas de entrenamiento y prácticas, como en zonas comunes, baterías de baños, lockers, paredes, cocina, restaurante, cafetería, mesas, sillas, vitrinas, pisos en su totalidad, ventanearía, puertas, jardines, etc. Son mil ochocientos mts cuadrados (1.800), intervenidos desde hace 6 semanas.

Limpieza, desinfección y puesta a punto de pistas, retornos, y maquinas paradoras de pines.

Revisión, limpieza y sincronización de Maquinas para el aceitado de pistas.

Alistamiento de juegos de pines para entrenamiento de los deportistas, práctica libre y competencia.

Desmonte, limpieza y cambios necesarios en el sistema de iluminación de todas las áreas.

Limpieza y ajuste electrónico de pantallas planas para generación de resultados semiautomáticos.

Desarme y reparación equipo y accesorios de cocina y cafetería, que no prendieron por el largo tiempo de no uso.

Capacitación al personal de apoyo de operación de la bolera sobre el protocolo de atención a los visitantes y del auto cuidado dentro y fuera de la bolera.

3.3 – CONTROL PREVIO A LA SALUD.-

Encuesta sobre el estado de salud de cada Deportista y su entorno familiar. Esta se realizara cada vez que ingrese el Deportista al escenario. (anexo 1)

Diligenciamiento y firma del CONSENTIMIENTO INFORMADO de cada deportista o practicante. (anexo 2)

Se informara permanentemente al IDR, liga de bolo, federación, clubes y demás asociaciones, todos los casos de deportistas que incumplan el protocolo de bioseguridad.

Se recomendará la utilización de la aplicación CORONAPP

3.4– PRACTICAS – ENTRENAMIENTO – COMPETENCIA.-

Estas se realizaran estrictamente, de manera segura y previniendo el riesgo de contagio del COVID-19, con base en los listados suministrados previamente por la Liga de bolo de Bogotá, la Fedecobol, y demás asociaciones, previo el diligenciamiento de los anexos 1, 2 y de la verificación del cumplimiento del protocolo de ingreso por parte de un empleado de la Bolera, que permanentemente cumplirá esta importante y definitiva función, y en los horarios acordados previamente con los interesados y según lo establecido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y las directrices del Ministerio del Deporte, con una duración máxima de dos horas, según los lineamientos establecidos por el IDR.

Se realizará y se informará diariamente a las autoridades correspondientes, sobre el análisis diario de la información sobre posibles nuevos casos.

Se evaluará semanalmente el efecto de las medidas de Bioseguridad adoptadas y la necesidad de introducir los ajustes necesarios a las mismas, a partir de la experiencia del día a día, y de cualquier instrucción oficial.

3.5 - CARACTERISTICAS ESPECIFICAS ESCENARIO.-

La Bolera el Salitre cuenta con 20 pistas para el juego del Bolo, cinco baterías de Baños, zona de lockers, zona de calzado, dos puertas de emergencia, puerta

de ingreso y de salida independientes, las cuales permanecerán abiertas todo el tiempo que duren las practicas, así como todas las ventanas de restaurante. Igualmente es importante mencionar que la Bolera el Salitre cuenta con una altura significativa de 10 mts, que permite y facilita la circulación del aire.

De igual forma el CARB, centro de alto rendimiento, contiguo a la bolera, cuenta con la misma altura importante, y con puertas de emergencia, que tienen previsto mantener abiertas, igual que todas sus ventanas, durante los entrenamientos.

Adicionalmente, a la altura de la pista 20, hay una puerta de vidrio, que estará abierta permanentemente. Esta comunica la bolera con el Centro de Alto Rendimiento, que administra la Liga de bolo de Bogotá, y que se encuentra listo igualmente para reiniciar entrenamientos, previa la autorización del IDRD, al cual le presento, el protocolo correspondiente, el Presidente de la liga.

Hemos coordinado así mismo con el Presidente de la liga, la presentación de un solo plano con la señalización del escenario bolera el salitre que administra la CBS, y del CARB, centro de alto rendimiento, para apreciar en su contexto general, como sería la ubicación y movilidad de los deportistas para el ingreso, - Entrada Única - , durante los entrenamientos y prácticas, así como para la salida, - Salida independiente - del escenario. (anexo 3).

La bolera se encuentra ya señalizada totalmente, de tal forma que se garantiza el ingreso, el desplazamiento seguro dentro del escenario durante las prácticas, así como el retiro del mismo.

4.- MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD TOTALES.-

AI INGRESO: se verificará el cumplimiento y adecuada utilización de los siguientes elementos de bioseguridad, conservando en primer lugar, el DISTANCIAMIENTO SOCIAL, de 2 mts, que se encuentran demarcados en círculos amarillos desde la zona de parqueo, hasta la puerta de entrada.

Uso de TAPABOCAS OBLIGATORIO, que cubra boca, nariz y mentón. Este no debe tocarse con las manos, si no de los elásticos que lo sostienen. Queda prohibido el uso de tapabocas con válvulas de exhalación.

DESINFECCION de calzado a la entrada de la Bolera, primero en un tapete con la solución desinfectante y luego el secado en el siguiente tapete.

DESINFECCION DE EQUIPO DE BOLOS, con un espray con alcohol al 70 %, se aplicara a los maletines, ropa y demás paquetes que desee ingresar.

Aplicación de ANTIBACTERIAL, al 70 % de alcohol en las manos.

Toma de TEMPERATURA, si esta es igual o mayor a 37.5 grados, No puede ingresar al escenario.

Diligenciamiento previo de la ENCUESTA sobre ESTADO DE SALUD, con información general, de síntomas en los últimos 14 días, y del estado de su entorno familiar. (Publicada pagina web – www.boleraelsalitre.com)

Diligenciamiento previo o entrega del CONSENTIMIENTO INFORMADO, debidamente firmado. (Publicado pagina Web – www.boleraelsalitre.com)

Debe mostrar el KIT PERSONAL DE AUTOCAUIDADO.

Se recomienda a los deportistas que en la medida de lo posible, el traslado a la bolera el salitre, no se haga en transporte Público, Colectivo o Masivo, evitando así aglomeraciones y riesgos para la salud.

Igualmente se recomienda al llegar al escenario y durante los entrenamientos, no saludar de beso, ni dar abrazos, ni dar la mano.

Durante el ENTRENAMIENTO O PRACTICA :

Para iniciar la práctica, el deportista debe colocar la chaqueta o saco que siempre debe usar para transportarse hacia el escenario en una bolsa plástica, así como cualquier morral, paquete o accesorios personales y la cierra y la coloca debajo de la mesa o de las sillas en la zona de juego. Según los lineamientos del IDRD, no se permite la utilización de estantes de almacenamiento o lockers.

Se recomienda no estar usando celulares durante la práctica, y mucho menos prestarlo a otros compañeros.

Lavarse las manos antes de iniciar el entrenamiento, siguiendo las instrucciones, que se encuentran en cada baño.

Ubicar su equipo en la pista asignada, teniendo especial cuidado de no prestar ningún elemento o accesorio de su equipo, este es solo de uso PERSONAL.

Sentarse solamente en la silla habilitada, las demás se encuentran señalizadas con cinta cruzada, que indica PELIGRO. Estos lugares guardan la distancia necesaria para que realice un entrenamiento seguro.

No llevarse las manos a la cara, ni al Tapabocas.

Está prohibido el ingreso de acompañantes a los entrenamientos o practicas, excepto, cuando se trate de menores de edad o deportistas de discapacidad que lo requieran.

TERMINADO el TIEMPO DE PRACTICA, que no debe ser superior a 90 o 120 minutos, según se disponga, cada deportista debe proceder a desinfectar sus elementos deportivos.

REGRESO A SITIO DE RESIDENCIA

Al regresar a su residencia debe tener en cuenta, desinfectar el calzado, Retirar la ropa, aplicarse antibacterial, desinfectar con alcohol el equipo completo de práctica, lavarse las manos, y cambiar el tapabocas.

Cada deportista deberá portar en todo momento, con sus propios elementos para SU **AUTOCUIDADO**, Gel Desinfectante al 70 % de alcohol, toalla limpia, Gafas protectoras, y todos los elementos y equipo necesario para el correcto desarrollo de su entrenamiento.

La bolera ha dispuesto en cada zona de juego de Gel Antibacterial, así como a la entrada y salida del escenario y alcohol al 70 % para desinfección de elementos, cerraduras etc.

Igualmente, procederá a desinfectar las zonas de práctica, cada vez que termine el entrenamiento. Esto incluye retornos, sillas, mesas, baños y limpieza total de la approach o zona de aproximación.

Igualmente se dispondrá de canecas con doble bolsa negra para el manejo de los residuos, como tapabocas,

5.-PASO A PASO DETECCION – PREVENCION Y CONTROL POSIBLES NUEVOS CASOS

De acuerdo con la información de las Encuestas sobre el estado de salud – anexo 1 - , diligenciadas previamente para poder ingresar al escenario, más la información que tome directamente el empleado de la bolera – **Supervisor del cumplimiento de Protocolos** -, se tendrá en cuenta para autorizar o rechazar el ingreso, las respuestas a las siguientes preguntas:

- Temperatura igual o mayor a 37.5 grados, no puede ingresar al escenario.
- Tos
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar
- Flujo nasal
- Vomito
- Diarrea
- Malestar general
- Perdida del olfato
- Se ha comunicado o acudido a la EPS ?
- Deportistas O Personas que hayan tenido contacto en los 14 días ANTERIORES AL ENTRENAMIENTO con personas que les hayan confirmado COVID19.
- Deportistas o Personas que hayan viajado en los 14 días previos al entrenamiento

Debe aislarse inmediatamente al deportista, o personas que, al reiniciar los entrenamientos, presente un resultado positivo y a su nexo epidemiológico, los cuales quedaran aislados obligatoriamente durante 14 días en cumplimiento de las medidas determinadas por el Ministerios de Salud para los casos confirmados por COVID19, y dar aviso a las autoridades competentes.

Retirar a los deportistas o personas que no cumplan estrictamente con el protocolo de bioseguridad establecido, las cuales no podrán ingresar al escenario a ningún entrenamiento, hasta nueva orden. De estos casos se informara inmediatamente a la Liga, Federación, Clubes y al IDR. D.

6.- PERSONAL DE APOYO Y PUBLICIDAD PERMANENTE MEDIDAS BIOSEGURIDAD.-

El Supervisor de cumplimiento de protocolos de la Bolera el salitre, específicamente verificara que todas y cada una de las medidas de bioseguridad establecidas para la práctica segura de los entrenamientos en el Documento IDR. D – LINEAMIENTOS PARA LA REACTIVACION DE

ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS – y lo previsto en la Resolución 1840 de octubre 14 de 2020, y demás normas reglamentarias, se cumplan a cabalidad.

Para tal fin, se publicaran en la página WEB de la Bolera,

(www.boleraelsalitre.com) los protocolos de bioseguridad, una vez sean aprobados por el IDRD.

Así mismo, se podrá acceder a los anexos que deben ser diligenciados, firmados y enviados a la Bolera, antes de ingresar al escenario, como son :

Anexo 1 – ENCUESTA SOBRE ESTADO DE SALUD

Anexo 2 – CONSENTIMIENTO INFORMADO

Anexo 3 – PLANO DE LA BOLERA EL SALITRE Y DEL CARB, CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO de la LIGA DE BOLO DE BOGOTA, con señalización del sistema de movilidad, ubicación en zonas de juego y desplazamiento para ingreso, y salida del escenario.

Se estarán pasando por las 15 pantallas:

Mensajes Institucionales del IDRD, Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria de Salud, Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Colombiano, Liga de Bolo de Bogotá, recordando el AUTOCUIDADO, uso de tapabocas obligatorio, gafas de protección, lavado frecuente de manos, uso de antibacterial, uso de guantes, distanciamiento social, desinfección de equipos, ropa y superficies etc.

7.- HORARIO GENERAL ENTRENAMIENTO Y PRACTICAS.-

El horario inicial y tentativo de atención para los entrenamientos y prácticas, será desde **Las 9:00 am a 9:00 pm**, de lunes a sábado.

El escenario será desinfectado y aseado, cada vez que termine un entrenamiento o practica.

De común acuerdo con la Liga de Bolo de Bogotá, se priorizará el entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento, de la reserva deportiva y progresivamente de otras categorías, teniendo en cuenta desde luego la edad de los deportistas y que se encuentren autorizados por la normatividad vigente, y el IDRD.

Nueva Dirección . Avda Calle 63 No. 68 - 99 (Unidad Deportiva el Salitre) Bogotá D.C.
Telefax 2 501628 Teléfono 2 501597 Administración 2 501586 Pistas 2 501648
Correo Electrónico : boleraelsalitrechs@hotmail.com